



**Futuro**

**MTRA. TANIA NERI GUTIÉRREZ  
TITULAR DEL ÓRGANO DE TRANSPARENCIA  
PARTIDO POLÍTICO LOCAL FUTURO**

Guadalajara, Jalisco a 20 de enero de 2022.  
**Oficio: COEF-001-2022**

Estimada Mtra. Neri.

Esperando se encuentre bien, el motivo del presente es dar respuesta a su Oficio número 008-2022, por el que se me notifica para la actualización de la información solicitada por el artículo 16 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS que comprende la información fundamental de partidos políticos y candidatos independientes en el PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE de 2021.

Respecto a lo solicitado por la fracción XXII

**“Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna”.**

Con base al artículo 61 de los Estatutos de Futuro, y de acuerdo a la integración que el mismo artículo establece, me permito hacer de su conocimiento, que los nombres de los responsables de los procesos internos fueron los siguientes:

- Susana de la Rosa Hernández (Presidencia de la CEE);
- Livier Sandoval Muñoz (Militante);
- Raúl Ricardo Leal Asencio (Sociedad Civil);
- Paulina Aceves Ramírez (Sociedad Civil); y
- Luis Enrique Ledesma Rodríguez (Militante).

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**



**SUSANA DE LA ROSA HERNÁNDEZ.**

**COLEGIO ELECTORAL**